



Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300-2013-01420

ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE MATERIAL DEPORTIVO PARA LAS SALAS DE MUSCULACIÓN DE LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES 'ARGANZUELA', 'CENTRO INTEGRADO' Y 'MARQUÉS DE SAMARANCH'.

Organismo de contratación:	Distrito de Arganzuela
Órgano de contratación:	Concejala Presidenta del Distrito
Tipo de Contrato:	Suministros Arrendamiento
Procedimiento:	Abierto
CPV:	37400000-2 - Artículos y material deportivo
Valor estimado:	92.975,21 euros
Presupuesto:	112.500,00 euros
Fase:	Licitación
Fecha inicio presentación:	27/02/2014
Fecha fin presentación:	13/03/2014 17:00
Criterio de adjudicación	Pluralidad de criterios
Descripción y ponderación:	Oferta económica (65 %) Ofertar seminario de formación personal técnico (profesorado) (5 %) Ofertar seminario de formación personal técnico de mantenimiento (5 %) Mejora en tiempo de respuesta visita reparación de los equipos (15 %) Reducción de plazo para sustitución de maquinas (10 %)
Garantía requerida	Definitiva 5 %
Plazo ejecucion	Del 1 de abril de 2014, o desde la fecha de formalización del contrato si éste fuera posterior, al 31 de diciembre de 2017.
Requisitos específicos del contratista:	Solvencia: Acreditación de la solvencia económica y financiera: Artículo 75 apartado c): "Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **27/02/2014 13:46:46**



Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300-2013-01420

ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE MATERIAL DEPORTIVO PARA LAS SALAS DE MUSCULACIÓN DE LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES 'ARGANZUELA', 'CENTRO INTEGRADO' Y 'MARQUÉS DE SAMARANCH'.

función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios."

Requisitos mínimos de solvencia : El volumen de negocios en el ámbito de las actividades correspondientes al objeto del contrato, promedio de los tres últimos ejercicios (2010, 2011 y 2012) o, en su caso, desde la fecha de creación de la empresa, habrá de ser igual o superior al importe del presupuesto base de licitación del presente contrato. Para las empresas de reciente creación, solamente se tendrá en cuenta el periodo a partir del cual se inicia su actividad, debiendo guardarse, no obstante, la debida proporcionalidad conforme al requisito mínimo establecido.

Acreditación de la solvencia técnica:

Deberá acreditarse esta solvencia de las dos formas que se señalan a continuación, con carácter acumulativo.

Artículo 77.1 apartado a): "Relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario."

Requisitos mínimos de solvencia: Se considerará acreditada esta solvencia por aquellas empresas que hayan llevado a cabo como mínimo dos suministros de similares características al que constituye el objeto del presente contrato e importe igual o superior al presupuesto base de licitación del mismo, en los últimos tres años (2010, 2011 y 2012), de los que presentarán los correspondientes certificados en la forma establecida anteriormente.

Artículo 77.1 apartado e): "Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad del sector público contratante."

Requisitos mínimos de solvencia: Se considera acreditada esta solvencia por aquellas empresas que puedan suministrar los elementos de material deportivo cuyas características mínimas sean las que se detallan en el Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas, para lo cual los licitadores presentaran una descripción completa (calidades, medidas, especificaciones técnicas, etcétera) y fotografía de todos y cada uno de los tipos de aparatos señalados en dicho Anexo.

Admisión variantes: No procede

Apertura de ofertas: **Entidad:** Distrito de Arganzuela
Fecha: 24/03/2014 12:00
Descripción: Apertura sobre oferta económica
Domicilio: Paseo de la Chopera 10, planta baja, Sala de Consejos, 28045 Madrid.

Lugar de presentación Oficina de Atención al Ciudadano, Registro, Paseo de la Chopera, 10, planta baja, 28045 Madrid.

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **27/02/2014 13:46:46**



Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300-2013-01420

ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE MATERIAL DEPORTIVO PARA LAS SALAS DE MUSCULACIÓN DE LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES 'ARGANZUELA', 'CENTRO INTEGRADO' Y 'MARQUÉS DE SAMARANCH'.

Forma de presentación de ofertas Manual

Otra información

- La garantía definitiva se constituirá sobre el importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).
- Criterios valorables: para más información ver apartado 20 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Documentación asociada:

- Clausulas Administrativas:**
Pliego de Cláusulas Administrativas
- Prescripciones Técnicas:**
Pliego de Prescripciones Técnicas
- Documentación complementaria:**
Estudio económico
- Documentación complementaria:**
Anuncio de licitación publicado en el BOCM

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **27/02/2014 13:46:46**